Pamix 80

Aditivo incorporador de Aire

Descripción

El Pamix 11 IA es un aditivo elaborado a base de agentes tensoactivos, color marrón, formulado para incorporar microburbujas de forma uniforme en el concreto. De acuerdo con su dosificación cumple con la norma ASTM C260.

Se recomienda su uso en diseños de

- Estructura de concretos en contacto con agua
- Estructuras en Puertos, canales, hidroeléctricas.
- Pilotes, losas, piscinas, tanques
- Concretos diseñados por durabilidad.

Ventajas

• Produce concretos impermeables.

• Minimiza los problemas de filtraciones.

• Reduce la segregación y exudado en el concreto plástico.

•Reduce la cantidad requerida de agua en la mezcla, cumpliendo con la norma ASTM 494 como tipo A

• Facilita la terminación y el bombeo del concreto.

Instrucciones de uso

Dosificación: La dosis se recomienda entre: 0.5 a 2% por 1 kg del material cementante; para definir la dosis adecuada para el uso en concreto debe consultar a su asesor de confianza de PAX, quien le hará una sugerencia de acuerdo con el uso del concreto; sin embargo, es recomendable hacer evaluaciones con todos los materiales a utilizar en el diseño de mezcla de concreto y tomando en consideración condiciones ambientales, tiempo de traslado y de colocación del concreto en la obra.

El mejor desempeño del aditivo en la mezcla de concreto se logrará en evaluaciones con los materiales a utilizar, manteniendo esta práctica con la asesoría de PAX, S.A obtén-drá el mejor costo–beneficio.

Pamix 11 IA resulta efectivo ya sea como un aditivo único o como parte de un sistema con otros aditivos de la línea Pamix, se agrega a la mezcla independientemente de otros aditivos. No es compatible con aditivos base Naftaleno.

Para minimizar los problemas que ocurren cuando la temperatura ambiente o del concreto son elevadas, siga las recomendaciones del ACI 305R, vigentes "Concreto en Clima Cálido". No contiene cloruros añadidos. Consulte la Hoja de seguridad antes de su utilización

Presentación Pamix 11 IA se envasa a granel, en tambores de 200 L y en envases de 1000 litros.

Se recomienda mantener el aditivo siempre tapado y sellado en sus envases originales y en un almacén techado protegido del ambiente

Vigencia de uso

12 meses en el envase original cerrado.

Normas/Cumplimientos

• ASTMC 494

Garantía

PAX, S.A garantiza sus productos de manera única.

La garantía cubre todos los productos fabricados y/o comercializados por nuestra empresa, cuya denominación de marca es, de manera enunciativa, pero no limitativa: Pamix; la cual estará libre de defectos en materiales y fabricación por doce (12) meses a partir de la fecha de fabricación. Salvo autorización escrita por un representante legal de PAX, S.A, ninguna otra manifestación o declaración hecha por representantes, escrita u oral, alterará esta garantía. PAX, S.A no extiende garantías, implícitas o no, referente a la comerciabilidad o idoneidad de sus productos para propósitos generales o particulares y excluye a las mismas.

Si algún producto de la marca Pamix no cumple con esta garantía, PAX, S.A lo remplazará sin costo para el comprador. El remplazo de cualquier producto será el único y exclusivo remedio disponible. Quejas del comprador por daños incidentales o consecuentes no procederán. Todo reclamo de garantía deberá hacerse dentro de un (1) año a partir de la fecha de facturación del producto reclamado. PAX, S.A no autoriza a persona alguna a hacer declaraciones escritas u orales en nombre de la empresa y sus productos que en modo alguno alteren la información o instrucciones de instalación que presenta en su literatura comercial o en sus etiquetas de envase.

Comprador y/o usuario: esté prevenido y bien informado. No utilice los productos para aplicaciones diferentes a aquellas para las que fueron diseñados y recomendados en la literatura técnica y/o comercial de PAX, S.A. Cualquier instalación de los productos que no cumpla con la información o instrucciones de instalación anulará esta garantía. Cuando se hacen demostraciones de productos, sus propósitos son puramente ilustrativos y no constituyen una garantía o una alteración de la garantía. El comprador será el único responsable de la determinación de idoneidad de los productos para los propósitos e intenciones del comprador

Todas las órdenes de compras son aceptadas según las condiciones de comercialización y entrega de PAX, S.A.

Las hojas técnicas y los productos pueden ser modificados de acuerdo con los derechos reservados de la empresa, se recomienda utilizar siempre la versión actualizada. Ante cualquier duda consulte al asesor técnico de PAX, S.A.